



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING**  
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid  
Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)  
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

*El club Élite Powerlifting Bollullos convoca a los clubes de Sevilla, Huelva, Córdoba, Cádiz y clubes invitados al...*

***I Campeonato Élite-PowerHouse  
AEP-3, de iniciación, que tendrá lugar en  
Almensilla, Sevilla,  
el sábado, 25 noviembre 2023***

**Lugar de Competición:** Local del gimnasio Élite-PowerHouse

Dirección: Calle Prado 86, 41111 Almensilla, Sevilla

Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/A8M9dKcufxvuyY5r6>

**Organizador:** Club Élite Powerlifting Bollullos

Responsable: Fran Rubio Domínguez

Móvil: 670 355 142

E-mail: [clubelitepowerlifting@gmail.com](mailto:clubelitepowerlifting@gmail.com)



**Información General:**

Website: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net)

Facebook: [Powerlifting-España](#)

Instagram: [powerhispania](#)

e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)



**Patrocinadores Principales de la AEP:**



## **Patrocinadores del Evento y otros Colaborados:**



### **Horario Previsto:**

Primer pesaje 8:00 - 9:30 / Inicio Competición 10:00  
(el horario podría variar al cierre de inscripciones)

### **Inscripciones:**

- AEP-3 de iniciación, ÉLITE-POWERHOUSE, Cuota de Inscripción por Atleta: **25€**.
- Fecha límite de inscripción: antes de las **12:00 del mediodía del miércoles 25 de octubre del 2023** (incluyendo el pago de las cuotas de inscripción).
- Para poder INSCRIBIRSE es **IMPRESINDIBLE** estar **PREVIAMENTE** afiliado a la AEP. Esto incluye el alta en el seguro obligatorio de accidentes, el [Reconocimiento y Aceptación de la Normativa Antidopaje IPF](#) y la [Autorización de Cesión de Datos Personales](#)

Esta competición está abierta a todos los atletas, afiliados por alguno de los clubes AEP con sede en Sevilla, Huelva, Córdoba y Cádiz, pero especialmente recomendada para noveles o que no hubieran obtenido en competición oficial más de 75 pt. IPF GL para hombres o 65 pt. IPF GL para mujeres, según [Normativa sobre Competiciones AEP-3](#)

Participación limitada a **70** atletas. En primer lugar, tendrán preferencia los clubes de Sevilla y a continuación los de Huelva, Córdoba y Cádiz. Si aún quedaran plazas libres, podrán ser invitados atletas de otros clubes. Por favor, **ponerse previamente en contacto con el Club Organizador** para **RESERVAR** plazas, **ANTES de formalizar la inscripción con la AEP**. En caso contrario, la inscripción podrá ser denegada.

Una vez confirmadas las plazas por parte del Club Organizador, cada Responsable de Club mandará el **Formulario de Inscripción únicamente**, al e-mail: [InscripcionesAEP@gmail.com](mailto:InscripcionesAEP@gmail.com), siempre desde el e-mail del Club y adjuntando un comprobante del ingreso de las cuotas de inscripción, que se agruparán en un **ingreso único**, en la [cuenta bancaria de la AEP](#)

**Muy importante!!!** Identificar siempre de forma clara e inequívoca el nombre del club en el ingreso bancario, ya que **solo se aceptarán aquellos de procedencia conocida**.

Para más información, consultar la [Normativa AEP](#) sobre **Inscripciones en Competiciones Nacionales**.

### **Alojamientos recomendados:**

(Pdte. de ser comunicado, en caso necesario)

### **Otras consideraciones:**

- **Asistencia de público limitado al aforo del local. Entrada 3 EUR, a modo de donativo para el club organizador.**
- Trofeo o medalla a los tres (3) primeros clasificados a puntos IPF GL, masculino y femenino, en Powerlifting Raw.
- El levantador deberá presentar un documento de identificación válido (DNI, Pasaporte, permiso de residencia, etc.) cuando le sea solicitado durante el pesaje oficial o en cualquier otra circunstancia cuando fuera necesario.
- Recordar a los Atletas y Entrenadores que en aplicación de los puntos 10 y 11 del apartado *Reglas Misceláneas*, sobre conductas inapropiadas en la tarima, del *Reglamento Técnico de la IPF*, por motivos obvios de seguridad, está **TOTALMENTE PROHIBIDO** que un levantador/a suelte la barra, intencionadamente, en el caso de fallar la Sentadilla, o cualquier otro comportamiento que pueda poner en riesgo la seguridad de los cargadores.
  10. *Cualquier levantador o entrenador que, por su mala conducta sobre la tarima o en sus proximidades, puedan desprestigiar el deporte, serán advertidos oficialmente. Si la mala conducta persiste, el Jurado, o los jueces en su ausencia, pueden descalificar al levantador o entrenador, y ordenarles que abandonen el recinto de la competición. El responsable de su equipo debe ser informado oficialmente, tanto de la advertencia como de la descalificación.*
  11. *El Jurado y los jueces, por decisión de la mayoría, pueden descalificar inmediatamente a un levantador u oficial si consideran que su mala conducta es lo suficientemente grave como para justificar una descalificación inmediata sin advertencia previa. El responsable de su equipo debe ser informado de dicha descalificación.*
- Además, de los levantadores que participen en cada sesión de levantamiento, solo los entrenadores y ayudantes declarados por cada club en el *formulario de inscripción*, correctamente acreditados y dados de alta en la AEP, cuando menos con una **licencia Básica** en vigor, podrán tener acceso a las zonas de calentamiento y competición, siendo de aplicación los siguientes artículos del **Reglamento Disciplinario de la AEP**:

*Artículo 6.3.4.- Se considerará falta grave, de sanción inmediata y sin procedimiento, dadas sus particulares circunstancias, permanecer sin autorización en las zonas designadas y delimitadas para competición y calentamiento, es decir, sin estar correctamente inscrito en la competición y en funciones de asistencia a un atleta en la*



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE POWERLIFTING**  
Calle San Fidel 103, esquina Gregorio Donas, 28017 Madrid  
Web: [www.powerhispania.net](http://www.powerhispania.net), e-mail: [powerhispania@gmail.com](mailto:powerhispania@gmail.com)  
Facebook: [Powerlifting-España](#), Twitter & Instagram: [powerhispania](#)

---

*sesión de levantamiento en curso. La misma consideración se aplicará a atletas y entrenadores que fomenten, o no impidan, la presencia en estas zonas de otras personas no afiliadas y/o no autorizadas por la AEP.*

*Artículo 7.3.3.- En referencia al Artículo 6.3.4, cualquier Juez en funciones podrá dar un Aviso, cuando detecte la falta. Los avisos deberán ser informados por el Juez al Jurado, o en su ausencia al Juez Principal, y éste a su vez comunicará la advertencia y/o la posible sanción al atleta, entrenador o persona que infrinja la norma, así como al Responsable de su Club presente en la competición. La sanción por un segundo Aviso podrá suponer la descalificación inmediata de la competición del atleta y/o entrenador y la expulsión de la competición.*